TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-001-2020-00082-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FAVIO SILVA MONTEALEGRE CONTRA JAIME DANIEL MILLÁN CÁRDENAS

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandada, en sentencia de fecha 27 de julio de 2023, se fijan como agencias en derecho la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS ($1.160.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da74c08ba5ceaf4e464efab128e1e7e59db416ae5e2a0536ca2ede706f41484**
Documento generado en 27/09/2023 04:50:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica